

DECRETO N°

443

TEMUCO,

26 MAR. 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 01 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : ABDIEL ALEXIS COLLIO SAEZ		Rut :	
Funciones: Desarrollar los siguientes cometidos específicos en apoyo a los funcionarios que laboran en el SAPU Villa Alegre:			
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar tomas de hisopados nasofaríngeos en conjunto con equipos locales, y representantes del grupo objetivo seleccionado (dirigentes, jefaturas, encargados de centros, comerciales, etc.). • Toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer Covid 19. • Apoyo a equipos locales para visitas a pacientes Covid 19 positivos. 			
Monto Total	\$576.656.-		
Período desde	01.03.2021	Fecha Término	31.03.2021
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	SAPU VILLA ALEGRE	
Centro Costo	32.05.01		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021 es de \$576.656.- (quinientos setenta y seis mil seiscientos cincuenta y seis pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 TEMUCO

[Handwritten signature]
JAI ME RICARDO SALINAS MANSILLA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD TEMUCO

Asesoría Jurídica
 1982
 Municipalidad Temuco

CVF / FSG / MMM / FAC / spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado